

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de desestimación de solicitud de acogimiento familiar permanente en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Morato Márquez y don Ovidio Chis Alin.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación en el lugar consignado por los interesados a efectos de notificaciones esta no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 26.12.2013, por la que se desestima la solicitud de acogimiento familiar permanente en familia extensa acordada en el expediente DPSE 373-2013-653-2, tramitado por esta entidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de dos meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, en Sevilla.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.